



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.001263

0000009

**Ab Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de octubre de 2012, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de MAKANA INVERSIONES C.L., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.1023 de 6 de marzo de 2013; y, la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.13.0044 de 18 de enero de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

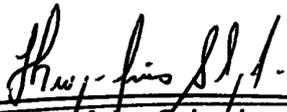
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD\$1.480,00 a USD\$26.674,00 y reforma de estatutos de MAKANA INVERSIONES C.L., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Segundo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública;

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de marzo de 2013.


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

MEG/
EXP. 18219
Tr. 01.1.12.001428

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10921

00000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 12675 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/04/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1445 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1704645710 | ESTUPIÑAN RIVADENEIRA ROSA MARIA DE FATIMA | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

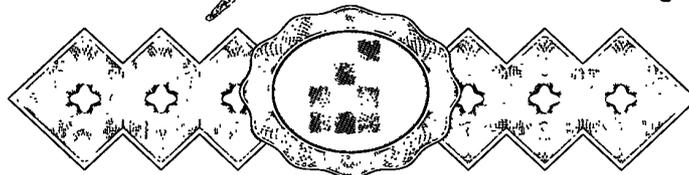
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA |
| FECHA ESCRITURA: | 15/10/2012 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.001263 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE JURÍDICO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | AB. HUGO ARIAS SALGADO |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MAKANA INVERSIONES C.L. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|----------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 25194,00 |
| Capital | 26674,00 |

Página 1 de 2



Nº 2083787

MP. IOM. 00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE \$1.480 A \$26.674 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 22 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE ENERO DE 1989.-

00000011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

